

3er
INFORME
LEGISLATIVO

ÍNDICE

Introducción.....	Pág. 2
Mi trabajo legislativo.....	Pág. 3
Reformas de la Cuarta Transformación.....	Pág. 6
Trabajo en Comisiones.....	Pág. 10
Comisión de Igualdad de Género.....	Pág. 10
Comisión de Asuntos Frontera Sur.....	Pág. 22
Comisión de Transparencia y Anticorrupción.....	Pág. 26
Puntos de acuerdo.....	Pág. 28
Trabajando en comunidad.....	Pág. 31
Acciones implementadas durante la emergencia sanitaria COVID-19.....	Pág. 34

LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA ES EL MECANISMO IGUALADOR POR EXCELENCIA DE LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN TODOS LOS ÁMBITOS.

Ha concluido un ciclo de tres años de intenso trabajo legislativo. En esta LXIV Legislatura de la Paridad de Género, tuve la oportunidad de aportar a la transformación de México a través de las modificaciones al marco normativo que permitieron terminar con los excesos, combatir la corrupción, fortalecer las instancias de atención ciudadana, ampliar y proteger los derechos humanos de todas y todos, sobre todo de los que menos tienen para cerrar las brechas de desigualdad, lograr una sociedad más justa, libre de discriminación y de abusos de poder.

Ser representante popular y abonar en el fortalecimiento de la democracia y la inclusión social ha sido una gran satisfacción. Legislar en favor de la gente es una tarea ardua que he realizado con entusiasmo y responsabilidad junto a mis compañeros y compañeras legisladores sentamos las bases del cambio social para el desarrollo y el bienestar que merecen las y los mexicanos.

Colaborar en la Comisión de Igualdad de Género, primero como secretaria y después como presidenta, ha sido uno de los mayores retos de mi labor como legisladora. Desde esta Legislatura de la Paridad de Género y en particular la Comisión de Igualdad de Género hemos enfocado nuestro trabajo en fortalecer con elementos perfeccionadores para reducir las brechas de desigualdad en todos los ámbitos, para garantizar la participación igualitaria de las mujeres y para abatir las violencias y la discriminación.

Hemos aprobado reformas de gran calado que se manifiestan en los cambios que viven las mujeres mexicanas en su acceso a los puestos de toma de decisión, en un mayor reconocimiento y protección a nuestros derechos, siempre con un ánimo progresista.

Una parte esencial de mi trabajo ha sido escuchar a las personas a través de mi módulo de Atención Ciudadana y en los diversos recorridos, eventos y visitas casa por casa por barrios y colonias, recogiendo inquietudes y demandas ciudadanas en las que tuve oportunidad de apoyar para la solución de diversas problemáticas y dar atención a necesidades ciudadanas, en especial de las personas con alguna desventaja social.

Somos el Congreso Constituyente y México vivió un parteaguas en la restitución de derechos, el fortalecimiento de la participación ciudadana y la eliminación de los privilegios para quienes se beneficiaban de los bienes que son patrimonio de la nación, así dimos pasos decididos hacia la igualdad, la justicia social y la democracia, en eso consiste la Cuarta Transformación de México.



Mi trabajo legislativo

En este tercer año hemos avanzado hacia una sociedad de derechos a través de diversas reformas, entre ellas he presentado como iniciante las siguientes:

INICIATIVA QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO Y EL CÓDIGO PENAL FEDERAL EN MATERIA DE PROTECCIÓN A LAS Y LOS TRABAJADORES POR FIRMAR DOCUMENTOS EN BLANCO

Esta iniciativa visibiliza la práctica recurrente de algunos patrones al exigir u obligar a las y los trabajadores a firmar algún documento en blanco, condicionándoles su contratación o en cualquier momento de la relación laboral, por ello propuse la prohibición Ley Federal del Trabajo de esta práctica que violenta los derechos de las personas trabajadoras y en el Código Penal Federal ésta práctica se equipara al delito de falsificación de documentos privados, además de establecer la obligación de proporcionar a las y los trabajadores un ejemplar de las condiciones de trabajo que hayan firmado.

INICIATIVA QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR EN MATERIA DE SOBRE PRECIOS POR RAZÓN DE GÉNERO Y LENGUAJE INCLUYENTE

Aborda el tema del “impuesto rosa (pink tax)” que es el sobre precio que pagan las mujeres en la adquisición de bienes, productos o servicios por estar dirigidos a mujeres (versión femenina). Estipula la prohibición a las personas proveedoras de establecer precios o tarifas desiguales por razones de género, cuando se trate de bienes, productos o servicios que reúnan las mismas características que los que son dirigidos a los hombres, se establece la obligación de la PROFECO para verificar e imponer sanciones, se adecuó al lenguaje incluyente.

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 4° Y SE REFORMA LA FRACCIÓN XXIII DEL ARTÍCULO 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DEL DERECHO AL CUIDADO

El Estado garantizará el derecho que tienen todas las personas al cuidado, por lo que, a través de la creación del Sistema Nacional de Cuidados, se vigilará la implementación de las políticas públicas que se requieran para satisfacer las necesidades que, en el ejercicio de este derecho, les permitan vivir en sociedad donde disfruten de servicios públicos que sean dignos, universales, accesibles, pertinentes, suficientes, de calidad, además de brindar protección social y laboral.

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE AMPARO, REGLAMENTARIA DE LOS ARTÍCULOS 103 Y 107 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE INTERPOSICIÓN DE AMPARO EXCEPCIONAL EN CASOS DE VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES

Que establece en el Artículo 15 de la Ley de Amparo los supuestos excepcionales o especiales bajo los cuales se regirá la tramitación del juicio de amparo, por el hecho tratarse de acontecimientos de mayor trascendencia, gravedad o que se considera que representan mayor peligro, proponiendo se incorporen aquellos actos de violencias contra las mujeres y de ésta forma garantizarles el acceso a este medio de defensa de forma efectiva, oportuna, eficaz, pronta e imparcial a éstas mujeres que finalmente han decidido acudir a denunciar ante las autoridades las violencias de las que son objeto; entre otros aspectos.

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA, EN MATERIA DE PERSPECTIVA DE GÉNERO

Establece que la planeación, programación, implementación y evaluación de las políticas públicas, programas y acciones se realizará en los diversos ámbitos de competencia, por conducto de las Instituciones de Seguridad Pública y demás autoridades que en razón de sus atribuciones deban contribuir directa o indirectamente al cumplimiento de esta Ley, debiendo observar el principio de perspectiva de género, establece la gratuidad en la atención psicológica y medidas de restitución y rehabilitación en la reparación del daño.

PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 99, Y SE ADICIONA UNA FRACCIÓN IV AL ARTÍCULO 105, TODOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Establece que con la finalidad de garantizar el orden constitucional del país, la Suprema Corte de Justicia de la Nación podrá atraer para su análisis y resolución los expedientes que sean de conocimiento de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, cuando sean asuntos de su interés por considerarlos de gran relevancia y trascendencia nacional, y cuya finalidad sea el aseguramiento de respeto al voto público, exista temor fundado de que de no hacerlo se incurra en la vulneración de derechos político electorales de la ciudadanía, y/o se cometa alguna violación a la autodeterminación de los partidos políticos. Lo anterior, sin que haya suspensión de los plazos correspondientes.

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO PARA INSCRIBIR CON LETRAS DE ORO EN EL MURO DE HONOR DEL SALÓN DE SESIONES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL NOMBRE DE GERTRUDIS BOCANEGRA MENDOZA
INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN XII DEL NUMERAL 1 DEL ARTÍCULO 6 DEL REGLAMENTO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

Que estipula que para formar parte de un Grupo o separarse de él, podrán solicitarlo, excepto cuando se encuentre próximo algún proceso de elección para la conformación de los órganos de gobierno, para lo cual dicha solicitud deberá de presentarse cuando menos 90 días previos al inicio del proceso de elección en referencia, en caso contrario la solicitud surtirá efectos cuando haya concluido el proceso de elección de los órganos de gobierno, lo mismo aplicará para las diputadas o diputados que se encuentren registrados sin partido y cuya solicitud sea inscribirse a un Grupo Parlamentario.

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN DOS PÁRRAFOS AL NUMERAL 2 DEL ARTÍCULO 26 Y SE ADICIONA EL NUMERAL 2 AL ARTÍCULO 30, AMBOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

Que señala que las diputadas o diputados que manifiesten su voluntad de dejar de pertenecer a un Grupo Parlamentario para integrarse a otro, o bien registrarse sin partido, podrán solicitarlo, excepto cuando se encuentre próximo algún proceso de elección para la conformación de los órganos de gobierno, para lo cual dicha solicitud deberá de presentarse cuando menos 90 días previos al inicio del proceso de elección en referencia, en caso de que se presente dentro del periodo señalado, esta surtirá efectos cuando haya concluido el proceso de elección de los órganos de gobierno.

Para que las diputadas o diputados que se encuentren registrados sin partido podrán solicitar su inscripción a un Grupo Parlamentario, excepto cuando se encuentre próximo algún proceso de elección para la conformación de los órganos de gobierno, para lo cual dicha solicitud deberá de presentarse cuando menos 90 días previos al inicio del proceso de elección en referencia.

En caso de que la diputada o diputado presente la solicitud dentro del periodo señalado, esta surtirá efectos cuando haya concluido el proceso de elección de los órganos de gobierno.



Reformas de la Cuarta Transformación

COMO INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA TAMBIÉN HEMOS REALIZADO UNA SERIE DE REFORMAS DE GRAN CALADO QUE HAN PERMITIDO ESTABLECER LAS BASES DE LA CUARTA TRANSFORMACIÓN:

Ley Federal de Remuneraciones de los servidores Públicos, reglamentaria de los artículos 75 y 127 constitucionales y de una adición al Código Penal Federal que establece que los servidores públicos no pueden percibir una remuneración mayor a la asignada para el presidente de la República. Establece sanciones económicas, destitución e inhabilitación por el recibo indebido de remuneraciones.

Se reformó el artículo cuarto de la Constitución que establece el derecho a la salud y los programas sociales en México, se creó el sistema de salud para el Bienestar para que el estado garantice la entrega de apoyos económicos a adultos mayores, personas con discapacidad y estudiantes en situación de pobreza que no tengan acceso a instituciones de salud, así se elevaron a rango constitucional los programas sociales, por lo que son derechos sociales.

La reforma al poder Judicial de la Federación modificó los artículos 94, 97, 99, 100 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en los ejes de:

Fortalecimiento del Instituto Federal de Defensoría Pública, cuyo objetivo es lograr la excelencia en la formación de defensores públicos, robustecer a la Suprema Corte de Justicia de la Nación como un Tribunal Constitucional y la creación de la escuela Federal de Formación Judicial que consolidará una carrera judicial que se regirá por principios de excelencia, imparcialidad, independencia y por primera vez por paridad de género.

Estas modificaciones amplían la protección de los derechos humanos reconocidos en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano es parte. Con esta reforma se faculta al Consejo de la Judicatura a concentrar en uno o más órganos jurisdiccionales asuntos vinculados a violaciones graves a los derechos humanos.

Se modifica el sistema de precedentes judiciales en el cual se exigía al menos cinco sentencias en un mismo sentido para sentar jurisprudencia, sin ninguna en contra y con mayoría calificada, a fin de que el criterio de la corte fuera obligatorio. Ahora se requiere una sola sentencia de la SCJN para sentar precedente, estas sentencias tendrán más peso y serán obligatorias hacia todas las autoridades jurisdiccionales de la federación y de las entidades federativas.

Reformamos los artículos 325 del Código Nacional de Procedimientos Penales en materia del delito de feminicidio, para robustecer el tipo penal, causales y penas. Con esta reforma el Ministerio Público está obligado a investigar como feminicidio con solo una de las razones de género previstas.

Se expidió la Ley General para Prevenir, Atender y Reparar Integralmente el Desplazamiento Interno, se creó el Registro Nacional de Personas Desplazadas, el mecanismo nacional para prevenir, atender y reparar integralmente esta problemática, el fondo para la atención integral de los casos de desplazamiento.

Aprobamos el dictamen que prohíbe la subcontratación de personal en las empresas privadas y el gobierno federal, únicamente se permitirán en servicios especializados o de ejecución de obras que formen parte del objeto social ni de la actividad económica preponderante de la beneficiaria de éstos. Con esta reforma se garantizan los derechos laborales, salarios dignos, certeza laboral, seguridad social, acceso a crédito para la vivienda, aguinaldo, vacaciones, días de descanso, incapacidad para mujeres embarazadas, reconocimiento de la antigüedad, reparto de utilidades, liquidación justa, pensiones, jubilaciones, ahorro para el retiro, indemnizaciones y derechos colectivos.

Reformamos las Leyes del Seguro Social y de los Sistemas de Ahorro para el Retiro que garantizan que las personas trabajadoras reciban una pensión competitiva y con base en los estándares internacionales, reduce el número de semanas de cotización, incrementa gradualmente las aportaciones de los patrones, modifica la composición de la aportación del estado y aumenta el monto de la pensión mínima garantizada.

Se reformaron los artículos 107 BIS y 205 BIS del Código Penal Federal que establece el plazo de prescripción de los delitos sexuales en contra de menores comenzara a correr hasta que los agraviados cumplan 30 años de edad, de acuerdo con el tipo de delito hay un mínimo de tres años y un máximo de quince.

También reformamos la Ley General de los derechos de Niñas, niños y Adolescentes y al Código Civil Federal que prohíbe el castigo corporal y humillante como forma de corrección o disciplina en los menores de edad.

Se reformó el artículo 47 de la Ley General de Derechos de Niñas, Niños y adolescentes que obliga a las autoridades a prevenir, atender y sancionar el trabajo forzoso, la esclavitud y las peores formas de trabajo infantil.

Se expidió la Ley de la Fiscalía General de la república para que realice investigaciones independientes y eficaces y garantice el acceso a la justicia a las víctimas del delito y de violaciones a derechos humanos, este dictamen reformó, adicionó y derogó disposiciones de 65 leyes para la protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos, la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar la Tortura y Otros Tratos y Penas Crueles, Inhumanos o degradantes, entre otras. .

Se expidió el Reglamento para la Contingencia Sanitaria que la Cámara de Diputados aplicará en las sesiones ordinarias y extraordinarias durante el tercer año legislativo de la LXIV Legislatura.

Se adicionaron los artículos 23 y 35 de la Ley General de Educación, en materia de educación a distancia, en esta iniciativa se integran las clases virtuales y se dan los mecanismos para que las y los estudiantes puedan acceder a recibir educación de calidad.

Reformamos el artículo 15 de la Ley Federal de Consulta Popular, a fin de que la obtención de firmas pueda realizarse a través de herramientas digitales o de un formato impreso.

Iniciativa que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de las Leyes Orgánica de la Administración Pública Federal, de Navegación y Comercio Marítimos, y de Puertos. En esta iniciativa se otorgan atribuciones a la Secretaria de Marina para utilizar puertos a disposición únicamente del Estado Mexicano.

Iniciativa que reforma y deroga diversas disposiciones de las Leyes Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo, de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados, General de Cambio Climático, y General de Víctimas. En esta iniciativa se aprobaron modificaciones para fortalecer al FMP en materia de cambio climático.

Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para crear el Sistema Nacional de Cuidados.

Iniciativa que reforma diversas disposiciones de la Ley General para el Control del Tabaco, a fin de suprimir el consumo de tabaco en menores de edad.

Iniciativa que reforma la Ley del Instituto del Fondo Nacional de Vivienda para los Trabajadores y de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado en materia de derecho a una vivienda adecuada que facilita ejercer el crédito de manera directa, libertad para emplear los recursos de la subcuenta de vivienda en un mayor número de productos.

Iniciativa que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de donación de órganos.

Iniciativa que reforma el artículo 419 Bis del Código Penal Federal, en materia de maltrato animal que establece castigar hasta con dos años de prisión y multa de 150 veces la unidad de Medida y Actualización a quien dolosamente cause sufrimiento o lesiones a un animal o lo utilice con fines sexuales, prevé las mismas penas por la venta, distribución, exhibición o difusión de imágenes, fotografías, vídeos o cualquier otro medio en que conste algún acto de zoofilia, así como la organización de peleas de perros

Iniciativa que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de educación durante urgencias sanitarias.

Iniciativa que adiciona un artículo 149 Quáter al Código Penal Federal, para tipificar la figura de discurso de odio.

Iniciativa que adiciona diversas disposiciones de la Ley de Asistencia Social, para adicionar como sujetos de derecho a los hombres y adultos mayores en situación de calle, que por sus condiciones físicas, mentales, jurídicas o económicas, requieren de asistencia social.

Se reformó la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, agrava las penas cuando afecte a personas con alguna discapacidad.

Se reformaron los artículos 4to. Y 73 Constitucionales en materia de Juventud, establece que el estado promueva el desarrollo integral de las personas jóvenes a través de políticas públicas con enfoque multidisciplinario que propicien la inclusión en todos los ámbitos.

La nueva Ley General de Educación Superior garantiza la gratuidad y obligatoriedad en este nivel, incluye la perspectiva de género al crear modelos para que los espacios universitarios se consoliden como libres de violencia y discriminación hacia las mujeres.

Trabajo en Comisiones

Comisión de Igualdad de Género



PRIMERO COMO SECRETARIA Y DESPUÉS COMO PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO, Y EN CONJUNTO CON MIS COMPAÑERAS LEGISLADORAS HEMOS REALIZADO UN ARDUO TRABAJO EN LA PROPOSICIÓN, ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LAS INICIATIVAS PARA APROBAR O ENRIQUECER LAS PROPUESTAS ENCAMINADAS A FAVORECER LA IGUALDAD, ERRADICAR LAS VIOLENCIAS Y LA DISCRIMINACIÓN; Y FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES Y EL RESPETO A SUS DERECHOS EN TODOS LOS ÁMBITOS, A FIN DE TRANSITAR HACIA LA IGUALDAD SUSTANTIVA Y LA DISMINUCIÓN DE LAS BRECHAS DE DESIGUALDAD.



En este sentido como Comisión hemos presentado las siguientes iniciativas:

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE CÁMARAS EMPRESARIALES Y SUS CONFEDERACIONES, EN MATERIA DE PARIDAD DE GÉNERO.

A fin de incluir la perspectiva de género y el principio Constitucional de paridad de género en la integración de los órganos de dirección de las Cámaras y sus Confederaciones. Así como establecer que las Confederaciones apoyen y fortalezcan empresas dirigidas por mujeres, así como erradicar la discriminación hacia las mujeres y la desigualdad salarial en la integración de su personal.

La obligatoriedad de que los estatutos de Cámaras y Confederaciones contengan Mecanismos para garantizar la paridad de género en la integración de sus órganos de dirección; la alternancia en la presidencia, así como generar información con perspectiva de género para conocer la situación de las mujeres en los puestos de dirección y en la percepción salarial y la sanción por el incumplimiento de esta norma.

INICIATIVA QUE REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL Y DE LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, EN MATERIA DE PRESCRIPCIÓN DE DELITOS CONTRA LA LIBERTAD Y EL BUEN DESARROLLO PSICOSEXUAL, SUSCRITA POR DIPUTADAS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

En ese sentido, lo que pretende esta iniciativa es que ningún agresor quede impune en temas de agresiones de carácter sexual al dar el mayor espacio y facilidades a las víctimas para que puedan denunciar. Las leyes deben permitir que la realidad cambie, y la propuesta que se hace en esta iniciativa es una condición necesaria para que no haya impunidad al establecer, en el ámbito de su competencia, una prescripción ampliada respecto de los delitos contra la libertad y normal desarrollo psicosexual;

La prescripción se interrumpirá en los casos en que el sujeto activo del delito obtenga un nombramiento como representante de elección popular o un cargo que requiera la realización de un juicio político, comprendido en el artículo 110 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y reiniciará a partir del día siguiente a que haya terminado su encargo. La prescripción de la acción penal será igual al máximo de la pena prescrita para el delito que se le impute.

SE REFORMARON DIVERSAS DISPOSICIONES DE LAS LEYES GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA Y LEY FEDERAL DEL TRABAJO EN MATERIA DE HOSTIGAMIENTO Y ACOSO SEXUAL,

la reforma señala que habrá responsabilidades laborales para el patrón cuando sea éste o algún miembro de su familia quien realice o tolere esta conducta. Señala el acoso sexual como una forma de violencia que se expresa en conductas verbales, físicas o ambas, relacionadas con la sexualidad o de connotación lasciva o cuando existe un ejercicio abusivo de poder que conlleva a un estado de indefensión y de riesgo para la víctima por lo que el hostigamiento sexual es causa de rescisión de contratos laborales.

SE REFORMARON Y ADICIONARON DISPOSICIONES DE LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, GENERAL DEL SISTEMA DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN MATERIA ELECTORAL, LEY GENERAL DE PARTIDOS POLÍTICOS, LEY GENERAL EN MATERIA DE DELITOS ELECTORALES, LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN Y LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS SOBRE LA VIOLENCIA POLÍTICA EN RAZÓN DE GÉNERO que incluye medidas cautelares y de reparación del daño.

INICIATIVA QUE REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA MODIFICA LOS ARTÍCULOS 6, 16 Y 17 para establecer que la violencia digital abarca actos de acoso, hostigamiento, amenazas, insultos, vulneración de datos e información privada, divulgación de información apócrifa y mensajes de odio. Así como la difusión de contenido sexual sin consentimiento, textos, fotografías, videos y datos personales u otras impresiones gráficas, sonoras, verdaderas o alteradas, así como otra acción que sea cometida a través de las tecnologías de información y comunicación, plataformas de internet, redes sociales, correo electrónico, aplicaciones o algún otro espacio digital que atente contra la integridad, dignidad, intimidad, libertad, vida privada o vulnere algún derecho humano de las mujeres.

INICIATIVA QUE REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA Y LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO EN MATERIA DE HOSTIGAMIENTO Y ACOSO SEXUAL, que establece las responsabilidades laborales a fin de que esta violencia sea causa de rescisión de contratos laborales.

LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, Y LOS ARTÍCULOS 61, 62, 64 Y 65 DE LA LEY GENERAL DE SALUD. Incluimos dentro de los tipos de violencia contra las mujeres la Violencia Obstétrica para prevenir, sancionar y erradicar la violencia durante el embarazo o parto, así como la negligencia en la atención médica, por ello reformando la fracción VI del artículo 6 de la

En el tema de hostigamiento y acoso sexual en el contexto estudiantil otorgamos facultades a la Secretaría de Educación Pública (SEP) para definir protocolos y prevenir estas circunstancias.

REFORMARON LOS ARTÍCULOS 325 DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL Y EL 131 DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES a fin de robustecer el tipo de feminicidio, así como las causas y penas. La reforma impone al MP a investigar como feminicidio todos los hechos por los que se prive de la vida a una mujer con la concurrencia de una sola de las razones de género previstas en el artículo 325 del Código Penal Federal.

INICIATIVA SPOTLIGHT

El 10 de febrero del presente se realizó la firma del Memorándum de Entendimiento de la Organización de Naciones Unidas dedicada a promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres con la Cámara de Diputados en el marco de la Iniciativa Spotlight, con el objetivo de realizar mesas de trabajo a fin de consolidar una colaboración interinstitucional en favor de la vida e integridad de mujeres, niñas y adolescentes mexicanas.

El programa interinstitucional de la Iniciativa Spotlight está diseñado para fortalecer, complementar y respaldar los mecanismos, programas e iniciativas existentes a nivel federal, estatal y municipal, destinados a erradicar el feminicidio y otras formas de violencia contra las mujeres y niñas en México; y que la Iniciativa Spotlight en México tiene un enfoque específico en el acceso a la justicia y la lucha contra la impunidad en el tema de la VCMN y de los feminicidios.

Dentro de los objetivos del Pilar 1 de la Iniciativa Spotlight se encuentra el contribuir a que los marcos legislativo y político nacionales y locales, basados en evidencia y en concordancia con los estándares internacionales de derechos humanos sobre todas las formas de VCMN, sean los más progresivos y protectores de los derechos de las mujeres y las niñas.

En esta alianza parlamentaria se analizaron, discutieron y se elaboraron propuestas legislativas en materia de erradicación de la violencia contra las mujeres y las niñas, así como para promover esfuerzos orientados a garantizar el pleno acceso a sus derechos.

Resultado de las sesiones de trabajo se ingresaron 4 Iniciativas:

1.- La primera sobre feminicidio y feminicidio infantil que reforma y adiciona 10 ordenamientos, entre ellos la Ley General de Acceso de las Mujeres a una vida Libre de Violencia, el código civil federal, la Ley General de Educación, Ley General de Derechos de las niñas, niños y Adolescentes, el Código Nacional de Procedimientos Penales, La Ley General del Sistema Nacional de Seguridad

Pública, La Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, Ley Nacional de Ejecución Penal y Ley General de Víctimas. Esta iniciativa se encuentra turnada a comisiones Unidas de Igualdad de Género y de Derechos de la Niñez y Adolescencia para dictamen y a la Comisión de Justicia para opinión y fue suscrita por 16 diputadas (26/04/21).

2.- La iniciativa en Materia de Huérfanas y Huérfanos Víctimas de Femicidio se Reforma y Adiciona 6 ordenamientos: Ley de Asistencia Social, Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, Ley General de Víctimas, Código Civil Federal Y Código Penal Federal.

Suscrita por 17 diputadas fue turnada a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia para dictamen y a la Comisión de Igualdad para opinión (20/04/21).

3.- En la Comisión permanente se presentó la iniciativa en materia de violencia familiar, que reforma y adiciona 8 ordenamientos (Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, Ley General de Salud, Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal, Ley Nacional de Ejecución Penal, Código Civil Federal, Código Nacional de Procedimientos Penales, y Código Penal Federal).

4.- En la Comisión permanente se presentó Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la ley general de responsabilidades administrativas, en materia de supervisión, denuncia y sanción para servidores públicos que vulneren derechos humanos de mujeres víctimas de violencia.

Para garantizar que en el diseño de las acciones de prevención se realice con pleno respeto a los derechos humanos, la incorporación de la perspectiva de género y un enfoque de atención especial en temas de violencia de género. Para que en la selección de los integrantes de los Órganos internos de control se realice conforme al principio de paridad de género. Atender especialmente si se trata de temas de violencia de género y en el menor tiempo posible evitando retrasos u obstrucciones para los que no exista alguna causa justificada, prohíbe la revictimización y se sanciona con una inhabilitación temporal no podrá ser menor a seis meses ni mayor de dos años.



Participación en eventos:

Con el objetivo de Promover el diálogo y la cooperación entre países de origen y de destino en el diseño de políticas migratorias laborales que respondan a las necesidades del mercado de trabajo y protejan los derechos de las trabajadoras domésticas y de cuidados participé en el Diálogo social para la implementación de políticas de derechos laborales de mujeres migrantes en el trabajo del hogar remunerado.




MINISTERIO NACIONAL DE EDUCACIÓN TURQUÍA
 YEMİNLİ ÖĞRETİM MENKULİ HİZMETLERİ GENEL MÜDÜRLÜĞÜ
 YEMİNLİ ÖĞRETİM MENKULİ HİZMETLERİ GENEL MÜDÜRLÜĞÜ

PANEL

MUJERES LÍDERES:

POR UN FUTURO IGUALITARIO EN EL MUNDO DE LA COVID-19

9 de marzo 2021
18:00 horas
 Auditorio Virtual de la Escuela Superior de Turismo (ET)

— PANELISTAS —



NUR D. C. MERVE ÖZALP
Médica Generalista



EDGARDO RAÚL VELASCO ROLDÁN
Especialista en Geriátrica y Gerontología
Gerontólogo y Gerontólogo Social



MICAELA MARTÍNEZ DOMÍNGUEZ
Médica Generalista



MÓNICA RODRÍGUEZ
Médica Generalista



M. J. RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ
Médica Generalista



M. RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ
Médica Generalista



M. RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ
Médica Generalista

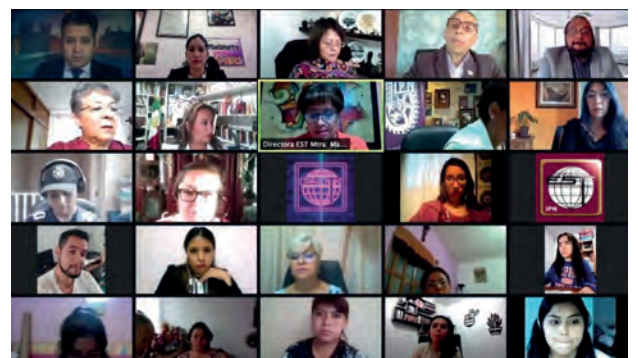
Zoom
 Participa en esta sesión en Zoom por invitación.
 ID de reunión: 923 7996 4388
 Código de acceso: 142808

TRANSMISIÓN EN VIVO

 @SEPLESTurismo
 @SEPLESTUR

EDUCACIÓN

Ante casi 300 participantes de la comunidad politécnica reflexionamos sobre la pandemia, el papel de las mujeres y la importancia de visibilizar que la labor de cuidados es algo que debe ser retomado desde el Estado en el Panel: "Mujeres Líderes: por un Futuro Igualitario en el Mundo de la Covid-19".



En el marco de los 16 Días de Activismo contra las Violencias de Género, participé en el Conversatorio “Políticas Públicas Tributarias con Perspectiva de Género”, porque es muy importante transversalizar la perspectiva de género en todos los ámbitos, principalmente en el económico.

Logos at the top: TEJA, Universidad de Buenos Aires, and another organization.

Conversatorio

“Políticas públicas tributarias con perspectiva de género”

27 de noviembre
17:00 horas

<https://youtu.be/DUvjE4YQCzI>

Moderadora:

Mag. Zulema Mosri Gutiérrez
Magistrada de Sala Superior y Presidenta de la Comisión para la Igualdad de Género, Tribunal Federal de Justicia Administrativa

MCE. Ana Isabel Arenas Saavedra
Economista, Feminista y Activista

Dra. Agustina O' Donell
Jefa del Tribunal Fiscal de la Nación de Argentina, e integrante de la Asociación de Mujeres Jueces de Argentina

Dip. Rocio del Pilar Villarauz Martínez
Integrante de la Comisión de Igualdad de Género de la H. Cámara de Diputados

16 Días de Activismo contra la Violencia de Género

16 Días de Activismo
Contra la Violencia de Género

27 DE NOVIEMBRE | 17:00 HRS

MCE. ANA ISABEL ARENAS SAAVEDRA
Economista, Feminista y Activista

DIP. ROCÍO DEL PILAR VILLARAUZ MARTÍNEZ
Integrante de la Comisión de Igualdad de Género

DRA. AGUSTINA O'DONELL
Jefa del Tribunal Fiscal de la Nación de Argentina, e integrante de la Asociación de Mujeres Jueces de Argentina

Conversatorio:
“Políticas públicas tributarias con perspectiva de género”
Moderadora:
MAGDA, ZULEMA MOSRI GUTIÉRREZ

Logo of the 16 Days of Activism against Gender Violence.

Las mujeres forman parte fundamental en el desarrollo económico de los países, en este marco participé en el Foro Mujeres Eje de la recuperación Económica que organizó la comisión Legal para la equidad de la mujer del Congreso de Colombia donde compartimos experiencias para el empoderamiento de las mujeres desde el ámbito legislativo.

MUJERES:

EJE DE LA RECUPERACIÓN ECONÓMICA

¿Cómo los Congresos latinoamericanos aportan para un empoderamiento real de las mujeres?

Diputada Rocio del Pilar Villarrauz
Integrante Comisión de Igualdad de Género Cámara de Diputados México

Senadora Guadalupe Tagliaferri
Vicepresidenta Comisión BANCA Mujer - Senado de la Nación Argentina

Adriana Muñoz D'Albora
Integrante Comisión Especial de la Mujer Senado de Chile

MODERADORA
Ruby Chagui Spath
Senadora Comisión Legal para la Equidad de la Mujer

INVITA: **10** años de la Ley 1096 de 2008

APOYAN: **FEMTE** | **MECOS DE GÉNERO** | **ONU DE MUJERES E**

SEMINARIO
EL DERECHO A LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES ANTE LA VIOLENCIA DIGITAL: ALCANCES DE LA LEY OLIMPIA.

25 MAYO
11 h

PROGRAMA

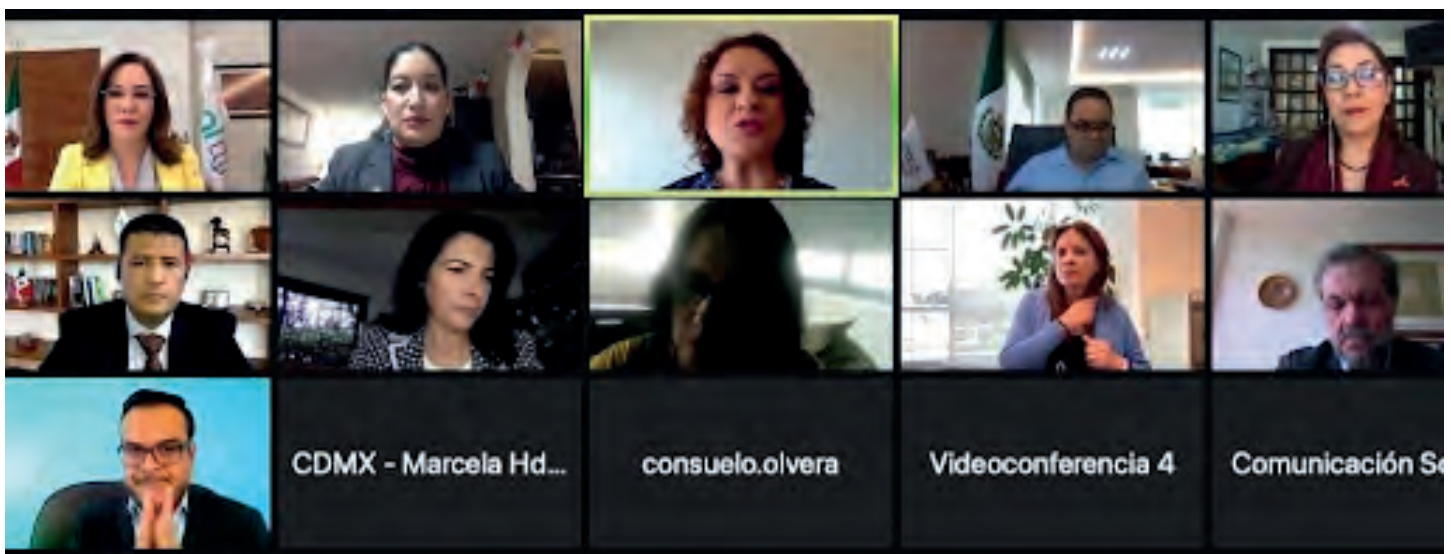
11:00-11:20
MENSAJE DE BIENVENIDA
Blanca Lilia Ibarra Cadena, *Comisionada-Presidenta del INAI*
Rocio del Pilar Villarauz Martínez, *Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género de la Cámara de Diputados*
Josefina Román Vergara, *Comisionada del INAI*
Norma Julieta Del Río Verregas, *Comisionada del INAI*
Adrián Alcalá Méndez, *Comisionado del INAI*

11:20-12:00
PANEL: ALCANCES DE LA LEY OLIMPIA Y RETOS PARA ERRADICAR LA VIOLENCIA DIGITAL
Marcela Hernández Oropa, *Activista feminista e impulsora de la Ley Olimpia*
Michael Chamberlin, *Defensor de Derechos Humanos*
Erika Troncoso Saavedra, *Coordinadora de Estudios e Investigaciones para la Erradicación de la Violencia de la CONAVIM*
Sylvia Novoa, *Directora General en Junior Achievement*
Francisco Javier Acuña Llamas, *Comisionado del INAI*

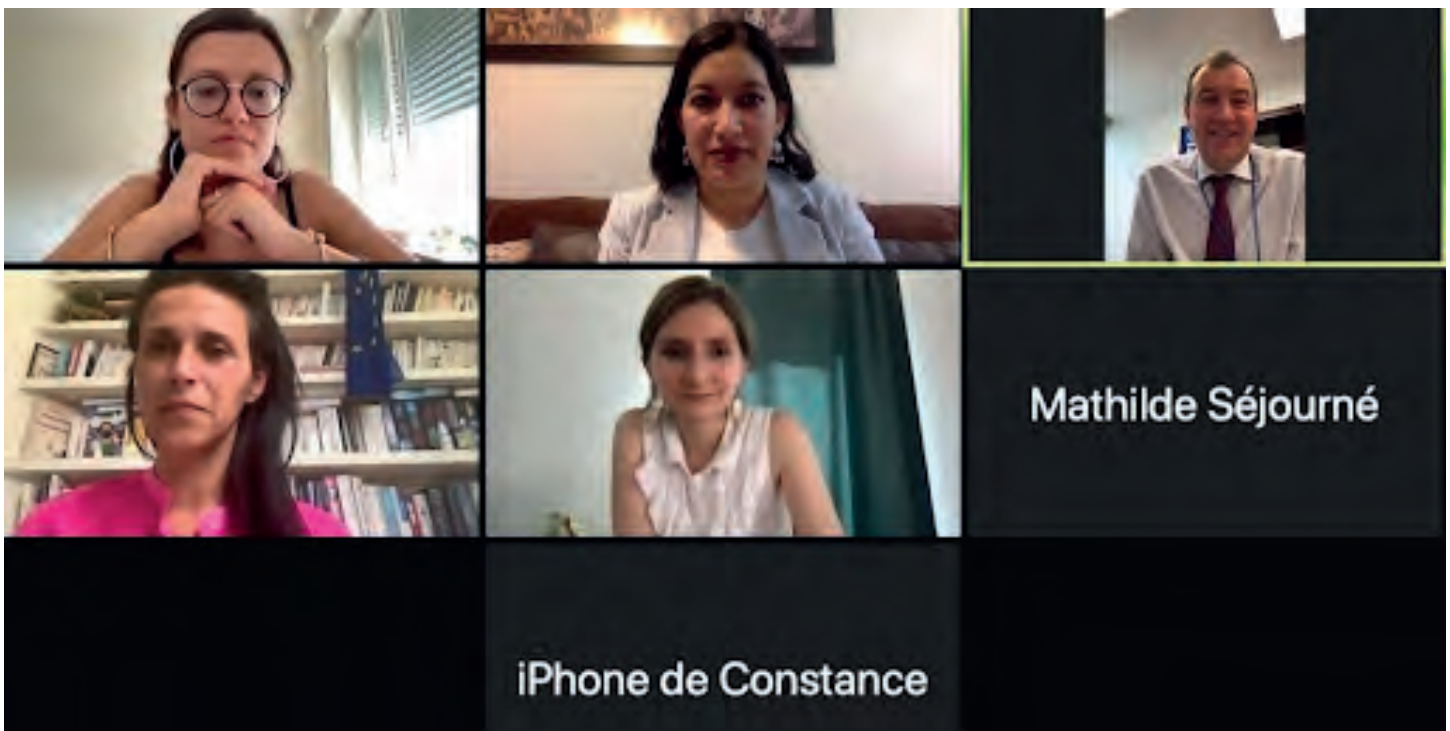
MODERA: Julio César Bonilla Gutiérrez, *Comisionado Presidente del INFOCDMX y Coordinador de los Organismos Garantes CONAIP SNT*

inai INAI/mx INAI/mexico inalmexico inai_mx inai.org.mx

Ante las nuevas formas de comunicación e interacción a través de plataformas digitales, es necesario ajustar los marcos legales que brinden protección a las mujeres para evitar las violencias, en este sentido, participé en el Seminario El Derecho a la protección de datos personales ante la violencia Digital: Alcances de la Ley Olimpia.



Con el objetivo de plantear estrategias para el adelanto de las mujeres apegadas a los derechos humanos, sostuve una reunión con la presidenta de igualdad del parlamento europeo en el que intercambiamos información del ámbito legislativo en favor de la igualdad sustantiva.



proponer estrategias para avanzar en el acceso a la justicia para las mujeres en México, se realizó un encuentro con la sociedad civil, personajes de la academia y el poder judicial de la Ciudad de México, para generar en conjunto una serie de propuestas que mejoren la calidad del acceso a la justicia de las mujeres, con la finalidad de lograr un progreso inmediato e irreversible.



Participé en el Foro Generación Igualdad que es una reunión mundial a favor de la igualdad de género, convocada por ONU Mujeres y copresidida conjuntamente por los Gobiernos de México y Francia, con el liderazgo y la participación de la sociedad civil.

Presentación

El evento será encabezado por:

- Nadine Gasman**
Presidenta de INMUJERES México
- Phumzile Mlambo**
Directora Ejecutiva de ONU Mujeres
- Martha Delgado**
Subsecretaria de Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos de la Secretaría de Relaciones Exteriores
- Jérôme Audin**
Ministro Consejero de la Embajada de Francia en México
- Emb. Yanerit Morgan**
Secretaría Ejecutiva del Foro Generación Igualdad
- Belén Sanz**
Representante de ONU Mujeres en México
- Elvira Pablo**
Representante del Youth Task Force
- Mabel Blanco**
Representante del Grupo Asesor de Sociedad Civil
- Rocío Villareuz**
Ciudadana Federada

LIVE InmujeresMx

3 de marzo de 2021, 11:00 a.m.



NOTE 8
D CAMERA



CÁMARA DE
DIPUTADOS

"BIENESTAR DEL MÉXICO RURAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE"

INVITACIÓN

PARTICIPAN
COMISIÓN ASUNTOS FRONTERA SUR
COMISIÓN DE DESARROLLO Y CONSERVACIÓN RURAL, AGRÍCOLA Y
AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA
COMISION DE GANADERÍA

ORGANIZA
ING. CARLOS ALBERTO VILA SERRANO
DIRECTOR GENERAL DE GESTORIA Y PROYECTOS COSTA CHIAPAS



MARTES 25 DE AGOSTO



13:00 HORAS



Sesión por Zoom:
ID: 622 449 3771
CÓDIGO: 500830

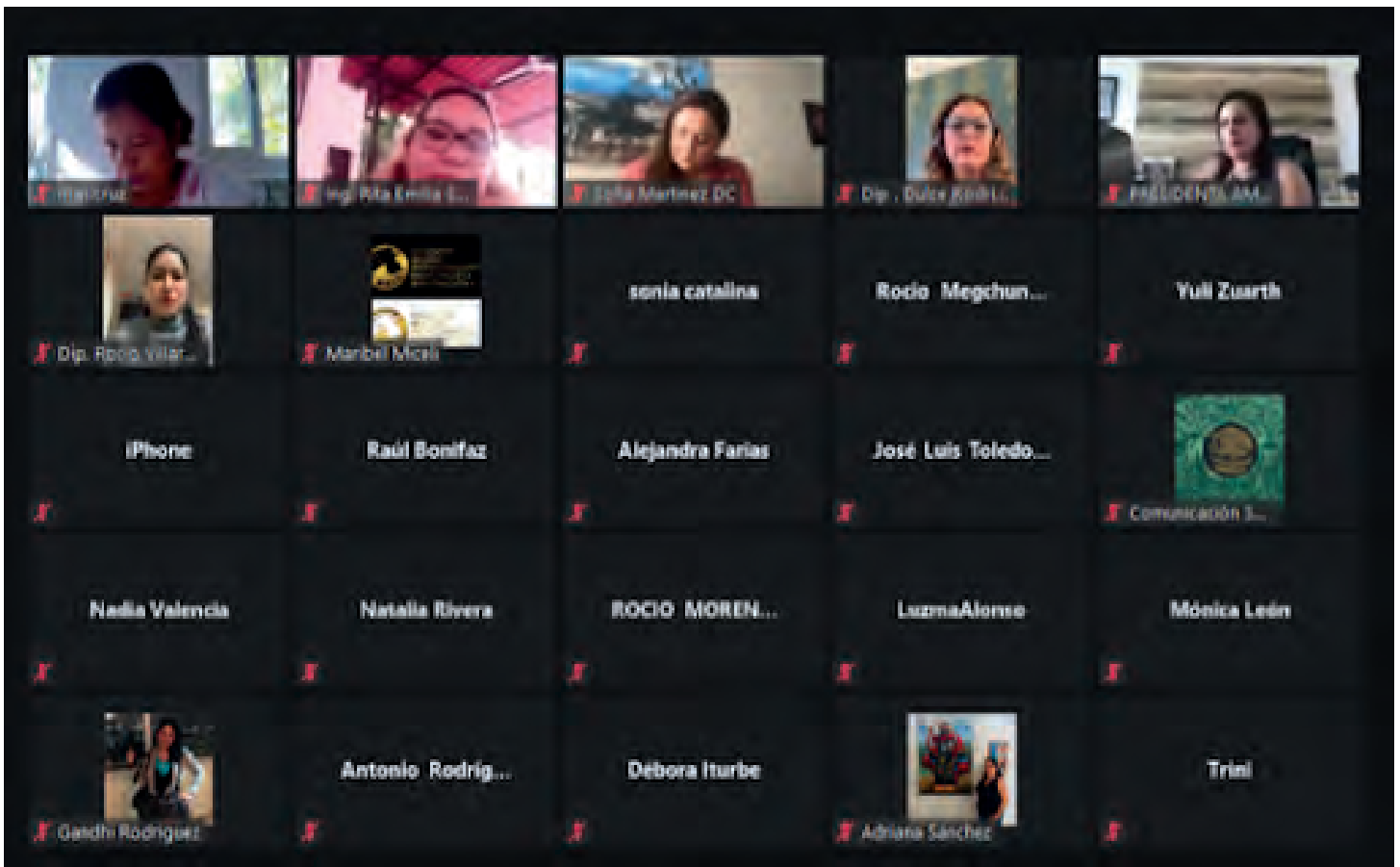
Comisión de Asuntos Frontera Sur

Como integrante de la Comisión de Asuntos Frontera Sur se realizaron diversas Reuniones de Trabajo con autoridades de la administración pública federal, con la finalidad de mantener ejercicios de comunicación para abordar temas en beneficio de los habitantes de la Zona Sur de nuestro país, pues la contingencia sanitaria en la que aún nos encontramos, no detuvo las actividades legislativas de la Comisión, manteniéndonos firmes en el compromiso de representar a la sociedad ante diversos sectores.

Considerando importante mantener una estrecha relación con las Comisiones que integran la H. Cámara de Diputados, y con la finalidad de implementar en conjunto acciones en beneficio del sector agrario en la Frontera Sur, me mantuve presente en Reuniones de Trabajo donde participaron legisladores integrantes de la Comisión de Ganadería y de la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, intercambiamos información respecto el crecimiento que tuvo este sector a pesar de la contingencia sanitaria que enfrentamos, analizando buscar fuentes de inversión para impulsar la economía y el desarrollo de la región a través de créditos.

Escuchamos opiniones y comentarios de algunos representantes de CANACINTRA, sector financiero privado, Colegio de la Frontera Sur, entre otros, quienes plantearon a su vez las necesidades del sector que representan. En coordinación con la Comisión de Igualdad de Género, se llevó a cabo una reunión donde se analizaron las reformas legislativas en materia de paridad de género con una visión desde el estado de Chiapas, con la presencia de la representante de la Secretaria de Igualdad de Género del estado, la Presidenta de la Comisión de Atención de la Mujer y la Niña del H. Congreso de la entidad, representantes de la Red de Chiapas por la Paridad Efectiva (REPARE), con la finalidad de dar a conocer los importantes avances de esta reforma, así como la aplicación de hacerla efectiva en el estado y los temas pendientes de abordar.

En seguimiento a esta reunión, se sostuvo una más denominada "Paridad de Género en Municipios Indígenas de Chiapas, reiterando el compromiso de la Comisión de Igualdad de Género y de la Comisión de Pueblos Indígenas en trabajar para una democracia fuerte y participativa que incluya mujeres, su visibilización en Municipios y Ayuntamientos, así como el combate a usos y costumbres arraigados que van en contra de los derechos ya adquiridos a través de todos estos años.



REUNIÓN VIRTUAL

"PARIDAD DE GÉNERO EN MUNICIPIOS INDÍGENAS DE CHIAPAS"

Participan:

- Diputada Federal Wendy Briceño Zuloaga
Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género
- Diputada Federal Irma Juan Carlos
Presidenta de la Comisión de Pueblos Indígenas
- C.P. María Mandiola Toticaguena
Secretaría de Igualdad de Género del Estado de Chiapas
- Alejandra Martínez
Presidenta Municipal de Chanal, Chiapas
- Mtra. María Sánchez Álvarez
Investigadora y tallerista en derechos humanos de los pueblos indígenas con enfoque de género
- Diputada Federal Zulma Espinoza Mata
Secretaría de la Comisión Asuntos Frontera Sur

Convoca:

Diputado Federal Raúl Eduardo Bonifaz Moedano
Presidente de la Comisión Asuntos Frontera Sur

Jueves 15 de Octubre **10:00 Horas**

Transmisión en vivo a través de:

CAMARADEDIPUTADOS
 MX_DIPUTADOS
 CAMARADEDIPUTADOSMX

Por otra parte, resultó fundamental la Reunión de Trabajo en Comisiones Unidas con la Comisión de Asuntos Frontera Norte, donde llevamos a cabo un análisis sobre la propuesta de reducción al Impuesto al Valor Agregado (IVA) y el Impuesto sobre la Renta en la Frontera Sur y los resultados y beneficios obtenidos en este tema en la Zona Norte del país.



Reconociendo el compromiso del gobierno de México, posteriormente se anunció la firma de los Decretos a través de los cuales se consiguió otorgar estímulos fiscales en la Frontera Sur, publicados en el DOF el 30 de diciembre de 2020, ampliando, además el Decreto de Estímulos en la Frontera Norte hasta 2024.

Asimismo, me mantuve presente y en seguimiento de reunión con autoridades de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), la cual tuvo verificativo en el mes de octubre del año pasado, con la finalidad de plantear las problemáticas que se presentan en la región del sureste de nuestro país en el sector agrario, así como saber los resultados de las acciones implementadas por esta dependencia en beneficio de la población, tales como Mesas Agrarias, Programas como COSOMER, de Mejoramiento Urbano, del INSUS y el trabajo realizado en el Registro Agrario Nacional.

Cabe precisar que en estas reuniones se mantuvo un enfoque con perspectiva de género, donde se logró obtener información desagregada de las mujeres que habitan la Zona Sur de nuestro país, para visibilizar sus necesidades y entender la problemática a la que se enfrentan en los temas de representación agraria, titularidad de derechos agrarios, falta de acceso de las mujeres al campo, entre otros más.

También se programó Reunión de Trabajo, en el mes de febrero de este año, con representantes de la Secretaría de Economía con el objetivo de exponer la nueva estrategia integral implementada por la Secretaría de Economía en busca del otorgamiento de apoyos a las micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes), las cuales estaban resultando afectadas por la pandemia de COVID-19, así como poner a disposición información al respecto, capacitación y acompañamiento, con el objetivo de reactivar la economía de nuestro país.

Apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas



Producto	Dirigido a:	Tipo de crédito	Tasa de Interés	Monto de Crédito	Plazo	Instituciones participantes
Modernización, transformación y equipamiento de tortillerías	Tortillerías	Simple	Hasta 15% anual fija.	Hasta 250 mil pesos.	Hasta 36 meses y de 3 a 6 meses de periodo de gracia.	A través de la red de 80 socios financieros de FIRA
Modernización, transformación y equipamiento de Restaurantes	Restaurantes	Simple	Hasta 15% anual fija.	Hasta 300 mil pesos.	Hasta 36 meses y de 3 a 6 meses de periodo de gracia.	A través de la red de 80 socios financieros de FIRA
Crédito a la Palabra	Pendientes 2020 Mujeres solidarias Empresas cumplidas	A la palabra	Sólo el valor del dinero	25 mil pesos	33 meses de 823.70 pesos y tres meses de gracia.	A través de la Tesofe
MIPYMES MX Herramientas prácticas para aprender, emprender, vender, crecer y exportar.			Plataforma de la SE que pone a disposición de las micro, pequeñas y medianas empresas recursos abiertos y gratuitos para su fortalecimiento y mejor participación en el mercado interno y en el comercio exterior.			mipymes.economia.gob.mx

Por último, en el mes de marzo del presente, recibimos invitación del Lic. Raúl Cueto Martínez, Cónsul de México en Quetzaltenango, Guatemala, donde estuve presente en la Primera Reunión Virtual de los Puntos Focales del iSSCAT (Integración Sur-Sureste de México y Centroamérica-Tapachula) con la finalidad de revisar los esfuerzos para lograr la convergencia de distintas iniciativas públicas y privadas, nacionales e internacionales, comprometidas con el desarrollo regional y fronterizo México-Guatemala, contribuyendo al desarrollo regional en nuestra Frontera Sur, consolidando así una agenda y un plan de acción para impulsar el bienestar y la prosperidad de esta gran región que compartimos con Guatemala.



PRIMERA REUNIÓN VIRTUAL DE LOS PUNTOS FOCALES DE iSSCAT
 "INTEGRACIÓN SUR SURESTE DE MÉXICO Y CENTRO AMÉRICA TAPACHULA"
 La Nueva normalidad y la agenda de desarrollo regional 2021 -2022

COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN



La Comisión de Transparencia y Anticorrupción invita a las Personas, Dirigentes, Servidores Públicos, Organizaciones, Miembros de Academia, Cámaras, Asociaciones, Confederaciones, Colectivos, Consejos y a la Ciudadanía en General interesados en participar en:

Parlamento Abierto Virtual y Presencial Acerca de las Iniciativas Sobre la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y La Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.



Como integrante de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, durante el Tercer Año de esta Legislatura, se emitió la Convocatoria de Parlamento Abierto para llevar a cabo un análisis sobre la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la misma, en el cual estuve presente dando seguimiento al desarrollo de los Foros programados, con la finalidad de llevar a cabo una revisión integral a las diversas reformas, adiciones y derogaciones presentadas en distintas iniciativas en la materia, dada la importancia económica y social que revisten estos procesos del sector público y la obligación de garantizar la transparencia plena de los mismos y el fácil acceso de cada ciudadano a verificarlos.

Estoy convencida de que el Parlamento Abierto es una nueva forma de interacción entre la ciudadanía y el Poder Legislativo, a través del cual se fomenta la apertura y transparencia, garantizando el acceso a la información pública, la rendición de cuentas, la participación ciudadana y altos estándares de ética y probidad en la labor parlamentaria que desempeño.



LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN.

CONVOCA A:

PARLAMENTO ABIERTO VIRTUAL Y PRESENCIAL ACERCA DE LAS INICIATIVAS SOBRE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

Primera fase: Será de carácter virtual, puedes enviar tus propuestas y opiniones a com.transparencia@diputados.gob.mx hasta el 3 de julio.

Segunda fase: Se realizará del 15 al 29 de julio y constará de **3 Foros** virtuales, y en su caso, **presenciales**, atendiendo las disposiciones oficiales respecto a la contingencia sanitaria.

Tercera fase: Del 1 de agosto hasta la aprobación, en su caso, del Dictamen correspondiente, por ello: **La Comisión de Transparencia y Anticorrupción elaborará el Proyecto de Dictamen en los términos y plazos que establece el Reglamento de la Cámara de Diputados**, para, en su caso, aprobación.



En el mes de octubre de 2020 se llevó a cabo Reunión de Trabajo Virtual con el Lic. David Paramo Colmenares, Auditor Superior de la Federación, con relación a la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación (buzón digital), donde se tuvo una ardua retroalimentación en el tema, ya que con las implementaciones de esta reforma se conseguirían reducir tiempos, ampliar número de dependencias a auditar, así como el campo a revisar en cada una de estas, además de fortalecer el uso de las tecnologías de la información y así continuar combatiendo, de forma eficaz, la corrupción y abonar en la transparencia de la rendición de cuentas. Resultado de lo anterior, fue la aprobación de la reforma a la Ley en referencia con el Dictamen presentado por la Comisión ante el Pleno de la Cámara de Diputados el 15 de octubre de 2020.

En el mismo mes de octubre estuve pendiente del seguimiento a las Reuniones Virtuales que se efectuaron para el análisis del Presupuesto de Egresos de la Federación 2021, derivado de la presentación del Paquete Económico para el Ejercicio Fiscal 2021, ante el Congreso de la Unión. Para ello, se consideró importante la participación del INAI, INEGI, COFECE, IFT, SNA, FGR e INE, para escuchar sus comentarios, así como analizar los rubros y montos presupuestados, estando en posibilidad de presentar con posterioridad y en tiempo la Opinión acerca del PEF 2021.



Comisión de Transparencia y Anticorrupción
Reuniones virtuales sobre el **PEF 2021**

Para la elaboración de la **OPINIÓN** acerca del **PEF 2021**, se honra en contar con la participación de titulares de entidades en la materia de transparencia y anticorrupción durante las reuniones virtuales en las siguientes fechas:

22 de octubre	23 de octubre
12:00 - 13:00 INAI (Comisionados)	11:00 - 12:00 IFT (OIC titular)
14:00 - 15:00 INEG (OIC titular)	12:00 - 13:00 SNA (ST)
15:00 - 16:00 COFECE (OIC)	13:00 - 14:00 FGR (OIC titular)
	14:00 - 15:00 INE (OIC titular)

Conexión via Zoom y transmisión en vivo por redes de la H. Cámara de Diputados.

PUNTOS DE ACUERDO

Proposición con punto de acuerdo por el que la Cámara de Diputados del h. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al gobierno de la Ciudad de México, a través de la secretaría de cultura de la Ciudad de México, para declarar a la raza de perros xoloitzcuintle como patrimonio cultural intangible de la Ciudad de México, suscrita por la diputada Rocío del Pilar Villarauz Martínez, del grupo parlamentario de morena.

Proposición con punto de acuerdo por el que la Cámara de Diputados del h. Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente al gobernador del estado de hidalgo, al titular de la secretaría de seguridad pública del estado de hidalgo, al titular de la procuraduría general de justicia del estado de hidalgo, al poder judicial del estado de hidalgo y al director del centro de readaptación social de Pachuca, hacer público en el ámbito de sus respectivas competencias el tratamiento médico que han brindado y las condiciones de salud en las que se encuentra el c. Manuel Samuel Castro Mercado, quien además de diversos padecimientos de salud fue diagnosticado con covid- 19, así como garantizar plenamente su estado de salud; aplicar los protocolos de salud debidamente autorizados y que deben implementarse en el centro de readaptación social de pachuca, con el fin de prevenir los contagios del virus sars-cov-2 entre los reclusos; por otra parte, a dar debido cumplimiento a las recomendaciones 45/2014 y vgj-0426-12, emitidas por la comisión nacional de derechos humanos y la comisión de derechos humanos del estado de hidalgo, por irregularidades derivadas del procedimiento penal interpuesto en contra de dicha persona quien se encuentra recluido desde el año 2012 sin que al día de hoy se haya dictado sentencia, e investigar las razones por las cuales se ha hecho caso omiso a las mismas; y garantizar la debida impartición de justicia en el procedimiento penal en referencia; suscrita por la diputada Rocío Del Pilar Villarauz Martínez, del grupo parlamentario de Morena.

Por el que se exhorta al Congreso del Estado de Morelos, a iniciar el procedimiento respecto de la violencia política ejercida por el Diputado local José Casas González contra la Mtra. Mónica Boggio, Secretaria de Hacienda de dicha entidad

Igualdad de Género Único. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Congreso de Morelos a iniciar por los órganos competentes el procedimiento respecto a la violencia política ejercida por el diputado local José Casas González contra la maestra Mónica Boggio, secretaria de Hacienda del estado.

Por el que se solicita a las Juntas de Coordinación Políticas de ambas Cámaras, a crear un grupo de trabajo plural con el objeto de dar seguimiento a la participación política de las mujeres en el proceso electoral 2021.

- **Primera Comisión:** Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia Único. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita respetuosamente a la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados y a la Junta de Coordinación Política del Senado de la República, la creación de un grupo de trabajo plural en cada Cámara, con el objeto de dar seguimiento a la participación política de las mujeres en el Proceso Electoral 2021.

Único. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita respetuosamente a la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados y a la Junta de Coordinación Política del Senado de la República, la creación de un grupo de trabajo plural en cada Cámara, con el objeto de dar seguimiento a la participación política de las mujeres en el Proceso Electoral 2021.

Por el que se exhorta a la Fiscalía General de Sonora, así como al Ejecutivo en los tres órdenes de gobierno, a acelerar las indagatorias sobre la desaparición de la exfuncionaria municipal en Nogales, Ing. Cecilia Yepiz Reyna.

- Justicia Primero. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Fiscalía General del Estado de Sonora, así como al Poder Ejecutivo en los tres órdenes de gobierno, para que a través de las instancias correspondientes aceleren las indagatorias que den con los responsables de la desaparición de la ingeniera Cecilia Yépiz Reyna, acontecido en días recientes en ese estado y haga la presentación con vida de la víctima.

Segundo. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta al presidente municipal de Nogales Sonora, Jesús Antonio Pujol Irastorza y a la gobernadora de Sonora, Claudia Artemiza Pavlovich Arellano, a remitir a esta soberanía un informe detallado sobre las estrategias realizadas en sus ámbitos de competencia para disminuir los casos de desapariciones de mujeres en la entidad; así como a sumar todos los esfuerzos para encontrar urgentemente a Cecilia Yépiz Reyna.

Por el que se exhorta a la Fiscalía General del Estado de Sonora, así como al Ejecutivo en los tres órdenes de gobierno, a acelerar las indagatorias sobre la desaparición de la exfuncionaria municipal en Nogales, Sonora, Ing. Cecilia Yepiz Reyna.

Por el que se exhorta a la Fiscalía de Guerrero, a llevar a cabo una exhaustiva investigación para aclarar y en su caso fincar responsabilidades por las omisiones que pudieran existir en la integración de las carpetas de investigación relacionadas con las denuncias por violación que existen en contra del Senador con licencia Félix Salgado Macedonio.

- Justicia Primero. Esta honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión hace un respetuoso exhorto a la Fiscalía del estado de Guerrero, para que concluya a la brevedad el estudio y análisis jurídico por parte de la Dirección General Jurídico Consultiva, respecto de la carpeta de investigación radicada con el número 1203027010000202017, para que se determine la procedencia o no de la acción penal.

Segundo. Esta honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión hace un respetuoso exhorto a la Fiscalía del estado de Guerrero lleve a cabo una exhaustiva investigación para aclarar y en su caso fincar responsabilidades a los servidores públicos de esa Fiscalía y de cualquier otra instancia, por las omisiones que pudieran existir en la integración y sustracción de las carpetas de investigación relacionadas con las denuncias por violación que existen en contra del senador con licencia Félix Salgado Macedonio.

Tercero. Esta honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión hace un respetuoso exhorto a la Comisión Nacional de Derechos Humanos y a la Comisión Estatal de Derechos Humanos, inicien una queja de oficio para investigar presuntas violaciones a derechos humanos en el caso de la periodista víctima de la presunta agresión del senador Félix Salgado Macedonio, y de otros casos que resultaren, por las omisiones de las autoridades encargadas de la procuración de justicia en el estado de Guerrero.

Trabajando en comunidad

Para promover reformas que sirvan a la construcción de una sociedad pacífica, justa e igualitaria, el trabajo en comunidad es un pulso importante, por ello escucho a las personas, sus necesidades y propuestas a través de reuniones o recorridos, para encontrar alternativas o soluciones y en otros casos hemos entregado diversos apoyos, así como impulsar proyectos que enriquecen a la comunidad.

También realizamos la difusión de los programas sociales y brindamos orientación sobre su correcta aplicación. En la oficina de enlace legislativo orientamos hacia la solución de problemáticas generales, recogemos sus propuestas y opiniones e informamos sobre el trabajo que realizamos.

He informado sobre los trabajos legislativos de la cámara, la aprobación del presupuesto para el bienestar social y acciones para convivir en una ciudad sustentable.



¡PORQUE LO VIRTUAL ES REAL, APROBAMOS LA LEY OLIMPIA!

Ahora será castigado:

- Compartir fotos íntimas o difusión de contenido sexual sin consentimiento.
- Suplantación de identidad en plataformas digitales
- Hostigamiento, amenazas y extorsiones a través de tecnologías de la información.

¡Así promovemos ESPACIOS DIGITALES libres de violencia!

Escanea para conocer la ley completa

Rocío VILLARAUZ
DIPUTADA FEDERAL

OUTSOURCING

Durante muchos años, los gobiernos neoliberales se olvidaron del bienestar de las personas trabajadoras y se dedicaron a explotar y vulnerar sus derechos.

LAS Y LOS DIPUTADOS DE MORENA SALDAMOS UNA DEUDA HISTÓRICA AL APROBAR UNA REFORMA PARA:

- Prohibir la subcontratación para garantizar los derechos laborales.
- Combatir la corrupción.
- Acabar con la evasión fiscal y el lavado de dinero.



Las condiciones laborales en nuestro país siempre han sido precarias, especialmente para las mujeres, por eso estamos trabajando en transformaciones de fondo que promueven nuestro bienestar.

PARIDAD EN TODO

Aprobamos que la ley garantice paridad en todos los espacios de representación, en los 3 niveles de gobierno.

- Gabinetes Paritarios
- Tribunales Paritarios
- Legislaturas Paritarias
- Candidaturas Paritarias
- Gobiernos Paritarios



- Para garantizar el acceso de las mujeres a espacios de toma de decisión en nuestro país.
- Para seguir avanzando en la igualdad.







Acciones implementadas durante la emergencia sanitaria COVID-19

Ante la continuidad de la pandemia que enfrenta el mundo, en México se han realizado grandes esfuerzos para abonar en el combate a dicha enfermedad, el poder legislativo sigue trabajando para ayudar desde nuestro ámbito:

Sesionamos de manera física y también de manera virtual, porque nos adaptamos en la pandemia, permitiendo desahogar los trabajos.

Destinamos mayor presupuesto a la salud y al combate de esta enfermedad. Con esto se garantiza la compra de vacunas suficientes para proteger a la población mexicana.

Seguimos brindando apoyos a pequeños comercios, a comunidades deportivas, entre otros, para reducir el impacto de la pandemia.

Seguimos con acciones de entrega de apoyo alimentario emergente para apoyar a la población más vulnerable afectada por la pandemia.

Seguimos recorriendo colonias consideradas con alto índice de contagio brindando información y material de protección para ayudar en la prevención.

Finalmente, considero que la experiencia legislativa abona a fortalecer y darle sentido, así como contenido a la democracia en nuestro país.

El paso por este espacio legislativo ha sido muy valioso, demostramos que en la pluralidad, la apertura al diálogo, la responsabilidad de la palabra empeñada se puede avanzar en la agenda política para lograr una sociedad mejor.





ROCÍO VILLARAUZ
DIPUTADA FEDERAL